

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 241	Fecha : 28/08/2023	Documento : PEDIDO 000182
Concepto :	REQUERIMIENTO DE ABOGADO(A) PARA APOYO EN LA LABOR DE DEUDA SOCIAL	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: DEPENDENCIA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA UGEL CUSCO - SOLICITANTE DIRECCION - UGEL CUSCO</p> <p>OBJETO DE LA CONTRATACION CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL TITULADO EN DERECHO PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA UGEL CUSCO</p> <p>FINALIDAD PUBLICA CALIFICAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE DEUDA SOCIAL EN UN NUMERO DE 300 Y LA ELABORACION DE DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN A LOS PROCESOS JUDICIALES DE LOS ADMINISTRADOS SOBRE DEUDA SOCIAL CUANDO SE LE SEAN ASIGNADOS</p> <p>OBJETIVO DE LA CONTRATACION EVALUAR EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DERIVADAS AL PAS</p> <p>DESCRIPCION DEL SERVICIO ADJUNTO SEGUN TDR</p> <p>OTRAS CONSIDERACIONES ADJUNTO SEGUN TDR</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL TITULADO EN DERECHO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE ASESORÍA JURICA DE LA UGEL CUSCO – DIRECCIÓN – UGEL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL TITULADO EN DERECHO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURICA DE LA UGEL CUSCO.
3. FINALIDAD PUBLICA	Calificar los expedientes administrativos de deuda social en un numero de 300 y la elaboración de documentos que correspondan a los procesos judiciales de los administrados sobre deuda social cuando se le sean asignados.
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	EL OBJETIVO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar expedientes administrativos de instituciones educativas privadas derivadas al PAS.
5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> - Calificar los expedientes administrativos de deuda social en un promedio mensual de 100 expedientes. - Emitir el dictamen legal sobre deuda social que presentan los administrados en un promedio mensual de 100 dictámenes. - Realizar la contestación de la demanda sobre deuda social en un promedio mensual de 50 expedientes judiciales. - Realizar la apelación de sentencia sobre deuda social en un promedio mensual de 50 expedientes judiciales. - Contestar los autos relevantes en un promedio de 10 escritos en forma mensual. - evaluación de expedientes administrativos, emitiendo el dictamen legal correspondiente. - Emitir informes, opiniones legales respectos documentos relacionados con temas en materia administrativa y otros temas que le pudieran ser encargados, previa coordinación con el director de la oficina de asesoría legal de la UGEL - Cusco. - Elaboración de otros documentos que la D.A.J. le encargue.
6. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en derecho, con colegiatura habilitada. - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
7. EXPERIENCIA	Experiencia General: Experiencia mínima de (3) años en el Sector Público o Privado, acreditar con contratos, orden de servicio, boletas de pagos, certificado de trabajo, constancia de trabajos u otros documentos.
8. CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en derecho administrativo. - Capacitación en legislación laboral y afines - Conocimiento de legislación de instituciones educativas privadas y el manejo de CEJ y SIJ.
9. CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO	



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Y/O CARGO: MINIMO E INDISPENSABLES Y DESEABLES	Conocimiento en aplicaciones informáticas: Word, Excel y Power Point. Conocimientos de recepción, ingreso, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos, normatividad de gestión documental y archivística, procedimientos administrativos legales.
10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICO	<p>LUGAR: El servicio se realizará en la Oficina de asesoría jurídica en la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco - UGEL Cusco, Ubicado en AV. Camino Real N° 114- CUSCO-CUSCO.</p> <p>PLAZO: El plazo de la contratación del servicio es de (90) días calendarios, a partir de la fecha de notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO: S/. 7,800.00, en 3 entregables.</p>
11. CONFORMIDA D DE LA PRESTACION	<p>La conformidad del servicio será dada por el Responsable de la Oficina de asesoría jurídica de la UGEL Cusco.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Primer entregable S/..... a los 30 días calendarios ❖ Segundo entregable S/..... a los 30 días calendarios ❖ Tercer entregable S/..... a los 30 días calendarios
12. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en soles, una vez culminada el servicio, el contratista deberá presentar en su pago el informe de trabajados realizados.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de presentación del trabajo realizado - Copia de Orden de servicio. - Comprobante de pago autorizado por SUNAT. - Cuenta CCI. y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías).
13. PENALIDAD	<p>Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde: F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.</p> <p>Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato del servicio que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p>


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Abog. Jorge F. Parrios Daza
CAC. N° 129
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
UGEL CUSCO

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa